

EN CONCON, 03 FEB 2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Ord. N° 58 de fecha 12.1.2023 en donde solicita trato directo para servicio de capacitación, en el programa ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DE SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, Con el taller "REENCONTRANDOME, YO MUJER
- H. Disponibilidad presupuestaria N° 133 autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto de \$ 1.018.000 para actividad de capacitación en el ítem 114-05-43 Administración de fondos
- I. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de enero del 2023 \$ 61.769 x 100 = \$ 6.176.900) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargada de Protección Social	2	18.734	37.468
Aprobación de solicitud	Director Dideco	1	18.734	18.734
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	10.200	10.200
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14.321	14.321
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Evaluación	Director Dideco	2	18.734	37.468
	Director de DAF	2	17.465	34.930
	Encargada de Adquisiciones	2	14.321	28.642
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	10.200	20.400
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	10.200	10.200
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	14.321	14.321
			<b>TOTAL</b>	<b>308.284</b>

Valor desproporcionado para el servicio de capacitación, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 30 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2023, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

**CONSIDERANDO:**

En el marco de la ejecución municipal del programa acompañamiento familiar integral de subsistema de seguridad y oportunidades financiados por el FOSIS , donde se participó en la realización de proyectos de iniciativas locales en nuestra unidad de intervención adjudicándose \$ 1.018.000 en la propuesta denominada **"REENCONTRÁNDOME, YO MUJER"** para ser ejecutada por Karen Mena, relatora que presentó propuesta idónea y atingente al rango etario de 15 a 20 años a quien ira dirigido la intervención extraído de la cobertura programa acompañamiento familiar integral, , por lo que se resuelve:

**DECRETO:**

**1.- PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **KAREM MENA LOBOS, RUT N° [REDACTED]** por la suma de \$, 1.018.000 impuesto incluido, para realizar el taller **"REENCONTRANDOME, YO MUJER**, de acuerdo a las especificaciones presentadas en el formulario para la presentación de iniciativas sociales Programa Familia 2022 y dirigido a los integrantes del Programa **ACOMPANAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DE SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES**.

**2.- EMÍTANSE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3.- IMPÚTESE**, los servicios en el ítem 114-05-43 denominada **Administración de Fondos**

**4.- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE  
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
**ALCALDE**

- FRV/MLEG/PBM/VCF/vcf  
Distribución:  
1. Secretaría Municipal  
2. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
- 1 FEB 2023  
RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_